

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.-****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Francisco Javier Núñez Ruiz

Sres(as). Concejales(as) adscritos (as) al Grupo municipal del Partido Popular

D^a Marta M^a Rivero Bautista
D^a Eva Ortega González-Mohino
D^a M^a del Carmen Peñalta Guzmán

Sres (as). Concejales (as) adscritos/as al Grupo municipal "Por Almagro"

D. Genaro Galán García
D^a Concepción Ledesma Cañizares

Sres. (as) Concejales (as) adscritos/as al Grupo municipal del Partido Socialista

D. Francisco Ureña Prieto
Dña. Marián Ureña Gutiérrez
D. Jesús Santacruz Moreno
D^a Paloma Dotor Perez

Sra. Secretaria
Dña. Elena Gómez Lozano

NO ASISTEN:

D. Juan Luis Marín Cruz (Grupo municipal del Partido Popular)

D. Daniel Reina Ureña (Grupo municipal del Partido Socialista)

D^a M^a Jesús Villaverde Malagón (Grupo municipal del Partido Socialista)

En el Ayuntamiento de Almagro, siendo las 9:00 horas del día 27 de junio de 2023, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales/as reseñados/as al margen, asistidos/as por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

ASUNTO ÚNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 23 DE JULIO DE 2023.

Tras las oportunas explicaciones dadas por la Sra. Secretaria relativas a diferentes cuestiones en relación con el sorteo, se procede en acto público a su realización, arrojándose el resultado que figura en el anexo adjunto a la presente acta formando parte de la misma y que, como tal, figura en el expediente, que consiste en tres titulares: Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º, más seis suplentes por cada mesa electoral; siendo el total de mesas electorales once.



Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE